



Presidencia

Oficio: PMPVR/7695/2024.
ASUNTO: El que se indica.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTES.**

Aunado a un cordial y afectuoso saludo, por medio del presente acudo a este Honorable Órgano de Gobierno, a fin de solicitarles se me otorgue LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, con efectos a partir de las 12:00 doce horas del día Martes 27 veintisiete de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta, se someta a votación la solicitud de un servidor y en consecuencia, se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso en particular; lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 73, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 24, numeral 7, del Código Electoral del Estado de Jalisco y los diversos 42, 42-Bis, 54-Bis-6 y 56, fracción XI, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el arábigo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso numeral 118 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente, quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE.
PUERTO VALLARTA, JALISCO. FEBRERO 09 DE 2024.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

